

## PLAN ANUAL DE VACANTES IPSE- 2021

### INTRODUCCIÓN

El plan anual de vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma de provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

En ese sentido, el IPSE tiene entre otros propósitos que sus diferentes dependencias cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Así las cosas, el presente documento contiene el análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la forma de provisión y la identificación de los empleos que quedarán vacantes durante el año 2021, con ocasión del cumplimiento de la edad de retiro forzoso o la pensión de jubilación de sus titulares.

### OBJETIVO

El Plan Anual de Vacantes tiene por objetivo identificar las necesidades de personal y definir la forma de provisión de los empleos vacantes, a fin de que las diferentes dependencias del IPSE cuenten con el talento humano necesario para el cumplimiento de sus funciones; y objetivos que comprendan la provisión de los empleos en su diferente naturaleza: Libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa a través de los procedimientos establecidos en el marco normativo y atendiendo a los principios de la función pública, la provisión transitoria conforme a la normatividad existente, lo anterior para el logro de los objetivos y las metas organizacionales.

### METODOLOGIA:

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se atendieron los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Así las cosas, en él se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva a ser provistos para garantizar la adecuada prestación de los servicios, así como las vacantes temporales cuyos titulares se encuentren en cualquiera de las situaciones administrativas previstas en la ley.

**PLAN ANUAL DE VACANTES IPSE- 2021****ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL.**

La planta de personal del IPSE, creada por el Decreto 258 de 2004, está conformada por un total de setenta y cuatro (74) empleos de los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial. Así las cosas, a partir del 1º de enero de 2021, la planta de personal está conformada por un total de setenta y cuatro (74) empleos de carrera, de libre nombramiento y remoción, distribuidos en los niveles directivo, asesor, profesional, técnico y asistencial, de la siguiente forma:

NIVEL	NUMERO
DIRECTIVOS	4
ASESOR	8
PROFESIONAL	45
TECNICO	9
ASISTENCIAL	8
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

**Empleos de Libre Nombramiento Y remoción**

NIVEL	ENCARGO	NOMBRAMINETO ORDINARIO	VACANTE	TOTAL/NIVEL
DIRECTIVO		4	0	4
ASESOR		4	0	4
PROFESIONAL		2	0	2
TECNICO		0	0	0
ASISTENCIAL		2	0	2
<b>TTAL/EMPLEOS</b>				<b>12</b>

Analizando las vacantes que se reportan, se tiene que la planta permanente se encuentra provista en un 95.9%.

Con relación a la planta permanente, a continuación, se señalan las vacantes discriminadas por cada nivel jerárquico, según su naturaleza de e información complementaria, dependencia, la denominación, código y grado.

**PLAN ANUAL DE VACANTES IPSE- 2021**

NIVEL	VACANTE	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	TOTAL
ASESOR					
ASISTENCIAL	1		17	Grupo de Talento Humano	1
DIRECTIVO					
PROFESIONAL	1	2028	15	Sub. Contratos y Seguimiento	1
ESPECIALIZADO					
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	2028	10	Tecnologías de la Información	1
<b>TÉCNICO</b>					

Para la vigencia 2020, las vacantes definitivas o temporales que surgieron de los empleos de carrera administrativa, se realizaron encargo y excepcionalmente nombramiento provisional, teniendo en consideración para ello lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019.

En relación con los empleos de libre nombramiento y remoción, los mismos se previeron a través de nombramientos ordinarios como se puede observar en el siguiente cuadro:

NIVEL	ENCARGO	LIBRE NOMBAMIENTO	PERIODO DE PRUEBA	PROPIEDAD	PROVISIONAL	VACANTE	TOTAL/NIVEL
ASESOR	1	4	0	2	1	0	8
ASISTENCIAL	1	2	0	3	1	1	8
DIRECTIVO	0	4	0	0	0	0	4
PROFESIONAL	4	2	2	20	15	2	45
TÉCNICO	4	0	0	1	4	0	9
<b>TOTAL NIVEL</b>	<b>10</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>74</b>

**PROVISION DE EMPLEOS**

De las 22 vacantes con las que cuenta la entidad, se reportaron a la CNSC a través del aplicativo SIMO con el fin de ofertarlas en la presente vigencia, mediante la Convocatoria de Entidades del Orden Nacional II. Que adelantara la CNSC, cuyo concurso se encuentra respaldado p con los recursos según el CDP No16920 del 7 de septiembre de 2020.

**PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACION**

## PLAN ANUAL DE VACANTES IPSE- 2021

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, el Grupo de Talento Humano del IPSE analizó con corte a 31 de diciembre de 2020, las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2021, 17 (8 mujeres y 9 hombres) funcionarios que cumplen los requisitos de edad para la obtención de la pensión, que podría generar una posible vacante

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 tales como: declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, edad de retiro forzoso, destitución como consecuencia de un proceso disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, supresión del empleo, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes; se trata de situaciones que no son predecibles y serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.